

Para cubrir dicha plaza es nombrado alumno-aspirante don Ignacio Martín y Arechavala, por coresponderle de acuerdo con la puntuación alcanzada por el interesado.

En consecuencia, se hace constar lo siguiente:

1. El mencionado alumno-aspirante, don Ignacio Martín y Arechavala, deberá remitir a la Dirección de Enseñanza (IMEC-EA), Mando de Personal-Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa, Madrid-8, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos señalados en el artículo 9.1 de la convocatoria.

2. Dicho alumno-aspirante efectuará su incorporación en el Ala número 78 (Granada) el día 15 de octubre próximo, a las diez horas.

3. En el momento de su incorporación en el Ala número 78 será afiliado y encuadrado como personal militar voluntario del Ejército del Aire, alumno-aspirante a Oficial de Complemento.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—Por Delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire accidental, Rafael López-Sáez Rodrigo.

MINISTERIO DE HACIENDA

22135 *ORDEN de 14 de agosto de 1981 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera a don Francisco José Fernández-Trujillo Villarrea.*

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, convocadas por Orden de este Ministerio de Hacienda de fecha 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador y los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, por Orden de este Departamento de 21 de enero último fueron nombrados funcionarios en prácticas los opositores que las habían superado, a los que se les adjudicó destino para la realización de las mismas.

Entre los interesados se encontraba don Francisco José Fernández-Trujillo Villarrea —S25HA783—, al que se le destinó a la Inspección de Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún (Guipúzcoa), autorizándosele el aplazamiento de la incorporación ya que tuvo que hacerlo al Ejército.

El día 14 de julio último y una vez cumplidos sus deberes militares tomó posesión en el destino adjudicado en el que ha realizado las reglamentarias prácticas en las que ha demostrado aptitud, según informa la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por lo que,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Que el día 13 de agosto actual cese como funcionario en práctica del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, el interesado.

Segundo.—Nombrar funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad a don Francisco José Fernández-Trujillo Villarrea, con número de Registro de Personal A25HA5538, nacido el 3 de octubre de 1951 y provisto de documento nacional de identidad número 10.540.681, al que se le confirma en el destino adjudicado para la realización de las prácticas, y que responde a los requisitos exigidos en la base 11.2 de la citada convocatoria.

Tercero.—El plazo para la toma de posesión como funcionario de carrera será de un mes a partir del día siguiente al de cese como funcionario en prácticas.

Cuarto.—De las diligencias de cese y toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Inspector general del Departamento y Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

22136 *ORDEN de 4 de septiembre de 1981 por la que se acuerda la inclusión de don Carlos Orland Villar en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Carlos Orland Villar, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA100102E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda Especial de Sevilla, en servicio

de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 23 de julio de 1981, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

22137 *ORDEN de 4 de septiembre de 1981 por la que se acuerda la inclusión de don Néstor Fernández Feijoo en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Néstor Fernández Feijoo, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA100070E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda de Pontevedra y Delegado de Hacienda Especial de La Coruña, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 29 de julio de 1981, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

22138 *ORDEN de 4 de septiembre de 1981 por la que se acuerda la inclusión de don José Luis González-Palomino González en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Luis González-Palomino González, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA100042E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda Especial de Sevilla, en servicio de inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 23 de julio de 1981, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

22139 *ORDEN de 4 de septiembre de 1981 por la que se acuerda la inclusión de don Vicente Rosselló Llabres en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Vicente Rosselló Llabres, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número